

of  
1

FS 10833

Huasco      £ 938

Nº 8393

24 San Miguel, a catorce de Julio del año  
25 dos mil cinco.- Por escritura de fecha  
26 uno de Julio del año dos mil cinco, otor-  
27 gada en la Notaría de La Cisterna, de don  
28 Armando Arancibia Calderón, Repertorio N°  
29 488, doña Nazira Jadille Nara Rumie, de-  
30

ERR/ 35539  
Rectificación  
Leonardo Palma  
Castillo y  
otra.-  
A  
Inversiones e

F6.10833 Vta.

Inmobiliaria  
Santa Clara  
Limitada.-  
Rep. 10607

1 bidamente facultada, viene en aclarar y  
2 rectificar la escritura de compraventa de  
3 fecha siete de Noviembre del año dos mil  
4 tres, otorgada en la Notaría de Santiago,  
5 de don Gabriel Ogalde Rodríguez, y por  
6 consecuencia la inscripción de fs. 797 N°  
7 850 del año 2004, en el siguiente senti-  
8 do: "Cuarto: El precio de compraventa de  
9 la nuda propiedad es la suma de veinti-  
10 cuatro millones de pesos y el precio del  
11 derecho de usufructo es la suma de un mi-  
12 llón de pesos, que se pagan en éste acto  
13 al contado, en dinero efectivo, declaran-  
14 do la vendedora haberlo recibido a su en-  
15 tera conformidad y en consecuencia, inte-  
16 gramente pagado el precio.- Como conse-  
17 cuencia de lo anterior y al unirse la nu-  
18 da propiedad con el usufructo de la mis-  
19 ma, Inversiones e Inmobiliaria Santa Cla-  
20 ra Limitada, pasa a ser dueña del inmue-  
21 ble de manera absoluta y excluyente res-  
22 pecto de cualquier otro tercero".- En  
23 consecuencia queda aclarada y rectificada  
24 la inscripción citada en el sentido indi-  
25 cado.- Requierente: Eric Capetillo Mén-  
26 dez.  
27

*[Handwritten signature]*

797

VIGENCIA

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ESTA CONFORME A SU ORIGINAL DEL  
REGISTRO DE PROPIEDAD Y QUE LA INSCRIPCION QUE CONSTA EN ELLA SE ENCUENTRA  
**VIGENTE** CON ESTA FECHA SIN QUE TENGA AL MARGEN NOTAS DE TRANSFERENCIAS.-  
SAN MIGUEL

Drs. \$ 4.300

06 FEB. 2014

